

# JUECES *para la* DEMOCRACIA

## REUNIÓN DE ASOCIACIONES JUDICIALES Y FISCALES

Con motivo de las medidas contra la crisis económica anunciadas por el Presidente del Gobierno el día 12 de mayo, el Secretariado de JpD envió al día siguiente una carta al Ministro de Justicia solicitando información sobre la repercusión de las mismas en la Administración de Justicia. Asimismo, acordó convocar una reunión conjunta con las demás Asociaciones Judiciales y Fiscales, la cual tuvo lugar en el día de ayer en Madrid en la sede de la Asociación Francisco de Vitoria, con asistencia de Alicia Millán y José Manuel Riesco por parte de JpD.

En esa reunión se acordó emitir un comunicado conjunto que ya ha sido enviado a los/as asociados/as y a toda la Carrera Judicial. Asimismo, se decidió enviar inmediatamente una carta al Ministro de Justicia pidiendo, con la máxima urgencia, una reunión para estudiar y aclarar la situación a la mayor brevedad posible. En la tarde de ayer mismo se recibió una comunicación de la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia convocando a las Asociaciones a una reunión el día 17 de junio a las 11 horas a fin *de poder detallar directamente todos los aspectos presupuestarios concretos que para el año 2011 están siendo en éstos y en los próximos días objeto de análisis y que previsiblemente ya estarán definidos y dimensionados en la fecha reservada para dicha sesión de trabajo; en todo caso, se confirma que el proceso iniciado de reforma y modernización de la Administración de Justicia y las distintas actuaciones que conlleva, sigue su curso, de cuyo contenido y evolución se dará cumplida información en el seno de la anunciada reunión.*

También se plantearon en la reunión las diversas medidas que podrían adoptarse más adelante en caso de que la situación se complicase y fuesen necesarias acciones de fuerza. Entre ellas se encontrarían el trabajo ajustado a los módulos, incluida la reducción del 13% acordado recientemente por el Consejo General del Poder Judicial; las concentraciones ante los edificios judiciales, convocatorias de Juntas de Jueces y asambleas y plenarios de Magistrados, sin descartar el ejercicio del derecho de huelga; la modificación del Estatuto del Juez, especialmente en materia del régimen de incompatibilidades y de responsabilidad; o la

eliminación de algunas obligaciones ahora contenidas en la LOPJ como la elaboración de alardes o la inspección de los asuntos a la que se refiere el artículo 165.

Por nuestra parte se planteó la participación en la huelga convocada por los funcionarios para el próximo día 8 de junio, la cual fue rechazada por las demás Asociaciones con diversos argumentos. Así pues, consideramos a la vista de las circunstancias, y en aras del mantenimiento de la acción conjunta de todas las Asociaciones, que no resulta conveniente en este momento la adhesión de JpD a la mencionada huelga de funcionarios, sin perjuicio de las medidas que en un futuro puedan adoptarse en función de las circunstancias que se vayan produciendo.

JpD seguirá vigilante para que las medidas adoptadas por el Gobierno contra la crisis económica afecten negativamente lo menos posible a nuestras retribuciones, a la implantación de la Nueva Oficina Judicial y, en general, al servicio público de la Justicia, cuyo funcionamiento correcto consideramos esencial en estos momentos difíciles desde el punto de vista económico y social.

El Secretariado de JpD